

Señor

**JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.**

**Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
Vs: ESTELA DE JESUS LOPEZ SANCHEZ**

No. 2022-159

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

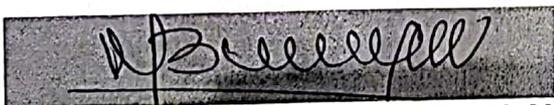
Cuota alimentos mes JUNIO	2022	\$1.000.000
Cuota alimentos mes JULIO	2022	\$1.000.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 2.000.000.oo

Del señor Juez atentamente,



**MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
C.C. No.79.534.598 de Bogotá**

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
Vs: CRISTIAN DE JESUS CAMPO LOPEZ

No. 2022-180

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes JUNIO	2022	\$1.200.000
Cuota alimentos mes JULIO	2022	\$1.200.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:

Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 2.400.000.00

Del señor Juez atentamente,



MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
C.C. No.79.534.598 de Bogotá

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
Vs: JOHANNA PATRICIA ALVAREZ PEREZ

No. 2022-176

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes JUNIO	2022	\$2.000.000
Cuota alimentos mes JULIO	2022	\$2.000.000

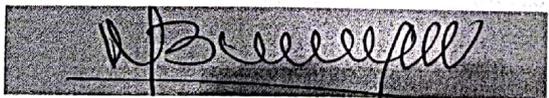
De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:

Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 4.000.000.00

Del señor Juez atentamente,



MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
C.C. No.79.534.598 de Bogotá

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
Vs: MANUEL NEMESIO GARCIA PAYARES

No. 2022-174

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

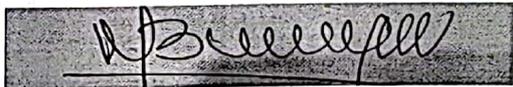
Cuota alimentos mes JUNIO	2022	\$900.000
Cuota alimentos mes JULIO	2022	\$900.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 1.800.000.00

Del señor Juez atentamente,



MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
C.C. No.79.534.598 de Bogotá

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
Vs: ROBERTO JOSE BARRIOS GUETTE

No. 2022-164

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

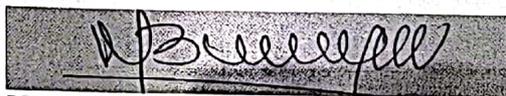
Cuota alimentos mes JUNIO	2022	\$1.500.000
Cuota alimentos mes JULIO	2022	\$1.500.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 3.000.000.00

Del señor Juez atentamente,



MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
C.C. No.79.534.598 de Bogotá

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
Vs: ANA LISETTS CORONADO ALZATE

No. 2022-162

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes MAYO	2022	\$1.000.000
Cuota alimentos mes JUNIO	2022	\$1.000.000
Cuota alimentos mes JULIO	2022	\$1.000.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:

Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 3.000.000.00

Del señor Juez atentamente,



MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
C.C. No.79.534.598 de Bogotá

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

De: LILIANA ESTHER YEPES BOLIVAR
Vs: JULIO CESAR GUARDIOLA OSORIO

No. 2022-008

OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE, obrando como CESIONARIO, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes de Julio 2020	\$ 800.000
Cuota alimentos mes de Agosto 2020	\$ 800.000
Cuota alimentos mes Septiembre 2020	\$ 800.000

TOTAL..... \$ 2.400.000.00

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29-04-20 del consejo superior de la judicatura, solicito , se autorice orden de pago

a Cuenta de depósitos judiciales existentes en la actualidad del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:

Cuenta de ahorros No 431673004572 Banco Agrario de Colombia.

Del señor Juez atentamente,


OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE
C.C. No.79.718.366 de Bogotá

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: JULIO CESAR FRANCO MALAMBO

REF No. 2021-435

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

4.425.000	1/03/21	17,41	0,07	2,22	26,12	3.166,00	98.145,89
4.425.000	1/04/21	17,31	0,07	2,13	25,97	3.147,81	94.434,35
4.425.000	1/05/21	17,22	0,07	2,19	25,83	3.131,45	97.074,80
4.425.000	1/06/21	17,21	0,07	2,12	25,82	3.129,63	93.888,80
4.425.000	1/07/21	17,18	0,07	2,19	25,77	3.124,17	96.849,31
4.425.000	1/08/21	17,24	0,07	2,20	25,86	3.135,08	97.187,55
4.425.000	1/09/21	17,19	0,07	2,12	25,79	3.125,99	93.779,69
4.425.000	1/10/21	17,08	0,07	2,18	25,62	3.105,99	96.285,58
4.425.000	1/11/21	17,27	0,07	2,13	25,91	3.140,54	94.216,13
4.425.000	1/12/21	17,46	0,07	2,22	26,19	3.175,09	98.427,76
4.425.000	1/01/22	17,66	0,07	2,25	26,49	3.211,46	99.555,23
4.425.000	1/02/22	18,30	0,08	2,11	27,45	3.327,84	93.179,59
4.425.000	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	3.358,76	104.121,46
4.425.000	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	3.464,23	103.926,88
4.425.000	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	3.584,25	111.111,75
4.425.000	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	3.709,73	111.291,78
4.425.000	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.869,75	119.962,36
							1.703.438,91
capital							4.425.000,00
TOTAL							6.128.438,91

SON: SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

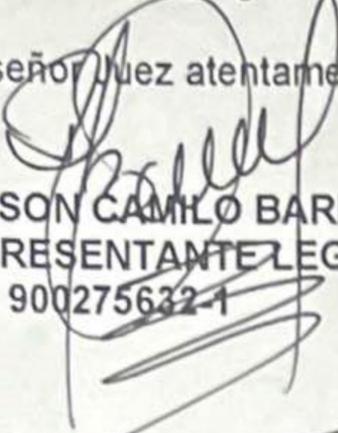
coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al representante legal de la sociedad ejecutante hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,



NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

COOPCRESIENDO

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 25/07/2022
Hora: 03:18 pm

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: JESBY JAVIER MANIGUA CONTRERAS

REF No. 2021-487

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

4.380.000	1/05/21	17,22	0,07	2,19	25,83	3.099,60	96.087,60
4.380.000	1/06/21	17,21	0,07	2,12	25,82	3.097,80	92.934,00
4.380.000	1/07/21	17,18	0,07	2,19	25,77	3.092,40	95.864,40
4.380.000	1/08/21	17,24	0,07	2,20	25,86	3.103,20	96.199,20
4.380.000	1/09/21	17,19	0,07	2,12	25,79	3.094,20	92.826,00
4.380.000	1/10/21	17,08	0,07	2,18	25,62	3.074,40	95.306,40
4.380.000	1/11/21	17,27	0,07	2,13	25,91	3.108,60	93.258,00
4.380.000	1/12/21	17,46	0,07	2,22	26,19	3.142,80	97.426,80
4.380.000	1/01/22	17,66	0,07	2,25	26,49	3.178,80	98.542,80
4.380.000	1/02/22	18,30	0,08	2,11	27,45	3.294,00	92.232,00
4.380.000	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	3.324,60	103.062,60
4.380.000	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	3.429,00	102.870,00
4.380.000	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	3.547,80	109.981,80
4.380.000	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	3.672,00	110.160,00
4.380.000	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.830,40	118.742,40
							1.495.494,00
capital							4.425.000,00
TOTAL							5.920.494,00

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al representante legal de la sociedad ejecutante hasta el pago total de la obligación.

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com

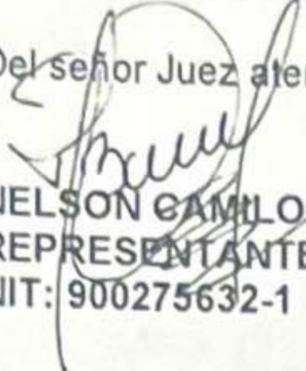
COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento

Y servicios

NIT. 900.275.632-1

Del señor Juez atentamente,



NELSON GAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcreciendo@hotmail.com

Señor.

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA- CUNDINAMARCA. -

Correo Electrónico: jprmpalsasaima@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

Ref. PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE: RODRIGO PALECHOR SAMBONI C.C. 83.160.966

DEMANDADO: ANDERSON ESLEIDER HENAO LOMBANA C.C. 1109297888

Radicación: 25718408900120220001200

ASUNTO: ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS CON ABONO A CUENTA.

RODRIGO PALECHOR SAMBONI, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en mi condición de demandante en causa propia, por medio del presente escrito, y con **la educación acostumbrada**:

ALLEGO:

Liquidación del crédito y desde ya se solicita su aprobación de la misma.

De otro lado, solicito enmarcado dentro de la **CIRCULAR PCSJC20-17-** de Fecha: **29/04/2020 del Consejo Superior de la Judicatura, solicito, se autorice- Orden de Pago con Abono a Cuenta**, de sus depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado, pero para mayor claridad, cuenta con los siguientes datos:

Los datos de la cuenta Bancaria cuya titularidad es la del demandante, son los siguientes:

TITULAR	# C.C	# DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO	OFICINA
RODRIGO PALECHOR SAMBONI	83.160.966	24077479811	Ahorros	Banco Caja Social	0009 KENNEDY-BOGOTÁ

Anexo: Certificación de cuenta Bancaria.

Con Respeto, Del señor **JUEZ**,
Cordialmente,



RODRIGO PALECHOR SAMBONI
C. C. No. 83.160.966. Palestina Huila.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL - SASAIMA CUNDINAMARCA								
DEMANDANTE: RODRIGO PALECHOR SAMBONI C.C. 83.160.966								
DEMANDADO: ANDERSON ESLEIDER HENAO LOMBANA C.C. 1109297888								
RAD: 2571840890012022000120								
LETRA DE CAMBIO No 1								
INTERESES DE MORA								
RESOLUCIONES	VIGENCIA		INTERES ANUAL	INTERES MORA		CAPITAL		
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENT	ANUAL	MENSUAL		DÍAS	LIQUIDACION
509	2-jun-21	30-jun-21	17,21	25,82	1,9321	\$5.500.000,00	29	\$ 102.724,11
622	1-jul-21	31-jul-21	17,18	25,77	1,9291	\$5.500.000,00	31	\$ 109.635,83
804	1-ago-21	31-ago-21	17,24	25,86	1,9352	\$5.500.000,00	31	\$ 109.981,17
937	1-sep-21	30-sep-21	17,19	25,79	1,9301	\$5.500.000,00	30	\$ 106.154,91
1095	1-oct-21	31-oct-21	17,08	25,62	1,9189	\$5.500.000,00	31	\$ 109.059,77
1259	1-nov-21	30-nov-21	17,27	25,91	1,9382	\$5.500.000,00	30	\$ 106.600,41
1045	1-dic-21	31-dic-21	17,46	26,19	1,9574	\$5.500.000,00	31	\$ 111.245,47
1597	1-ene-22	31-ene-22	17,66	26,49	1,9776	\$5.500.000,00	31	\$ 112.392,21
143	1-feb-22	28-feb-22	18,30	27,45	2,0418	\$5.500.000,00	28	\$ 104.814,92
256	1-mar-22	31-mar-22	18,47	27,71	2,0588	\$5.500.000,00	31	\$ 117.011,15
382	1-abr-22	30-abr-22	19,05	28,58	2,1166	\$5.500.000,00	30	\$ 116.413,41
498	1-may-22	31-may-22	19,71	29,57	2,1819	\$5.500.000,00	31	\$ 124.004,67
617	1-jun-22	30-jun-22	20,40	30,60	2,2497	\$5.500.000,00	30	\$ 123.732,06
801	1-jul-22	31-jul-22	21,28	31,92	2,3354	\$5.500.000,00	31	\$ 132.728,51
								\$ 1.483.774,48
INTERES DE PLAZO								
33	1-ene-21	1-jun-21	12,00	18,00	1,5000	\$5.500.000,00	152	\$ 418.000,00
AGENCIAS EN DERECHO								
								\$ 400.000,00
TOTALIZADO								

SALDO DE CAPITAL							\$ 5.500.000,00
INTERES DE PLAZO							\$ 418.000,00
INTERESES DE MORA							\$ 1.483.774,48
AGENCIAS EN DERECHO							\$ 400.000,00
<u>VALOR TOTAL DE LA OBLIGACION LETRA # 01 AL 31 DE JULIO DE 2022</u>							<u>\$ 7.801.774,48</u>

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

RODRIGO - PALECHOR SAMBONI

Identificado con **CC83160966**

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0009 KENNEDY, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS CUENTA DE AHORROS

Número : 24077479811
Fecha de Apertura : 25 de septiembre de 2017
Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0009 KENNEDY de la ciudad de BOGOTÁ, el día miércoles, 21 de febrero de 2018.

Cordialmente,

Efectuado por:
Y2G0R9U4 - YESENIA GUERRERO RUBIANO



FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS